

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRICION	REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190	ANUNCIOS	NUM. 680
	En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.	EL FERROL: Jueves 21 de Marzo de 1889	La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.	

### NUESTRO DIPUTADO

Lo que ha venido á calmar los ánimos, acabando de afianzar la tranquilidad, después de las noticias halagueñas recibidas en el Ferrol por todos los centros de importancia, desde la Capitanía general, que tan alto supo poner en esta ocasión el cariño que le inspiran nuestras honradas maestranzas, hasta el último centro social donde tienen representación distintas clases, ha sido sin duda alguna la carta que del Ministro de Marina recibió el Excmo. Sr. D. Nicasio Perez y que en uno de nuestros últimos números hemos dado á luz, con objeto de echar un nudo definitivo al desasosiego, y permitiéndonos, al publicarla, la eliminación de ciertos párrafos en que el Sr. Ministro aludía á los elementos agitadores que en ninguna población faltan, (sic) párrafos que hemos suprimido, porque siendo día de júbilo no nos pareció prudente ni circunspecto molestar, ni aun remotamente á nadie.

Ese documento que hicimos del dominio de todos, donde un Ministro se sincera ante un representante del país, y se lastima de que la opinión la atribuya sentimientos que no tiene; ese documento donde un Ministro, sinó clara, veladamente, atribuye á su Secretaría la culpa de haber interpretado mal sus palabras al redactar las Reales órdenes de despido, es importante, y si bien no reviste la solemnidad que una declaración hecha en el Parlamento, por lo menos encadena al Sr. Arias á su palabra de hombre honrado y de caballero comprometida con un Diputado de la Nación. Eso no obstante, el Sr. Perez continúa en sus gestiones para que sean pronto un hecho las últimas ofertas de la carta, y para que dotándose de trabajo á nuestro establecimiento fabril, no tengamos que vivir aquí de la piedad ministerial, sinó del fruto verdadero de los sudores del obrero y de su jornal legalmente ganado, que es lo que todos queremos.

La actitud de nuestro amigo el Sr. Perez es digna y noble, pues sin pretender arrancar á nadie la parte de gloria que pueda haberle por sus gestiones, él por la suya y utilizando, no sólo su carácter de procurador del pueblo en Cortes, sinó sus conocimientos íntimos con los prohombres del partido de que aquí es jefe, trabaja sin descanso para que esta Capital responda al fin para que fué erijida y no sea esa nueva fiebre que con el nombre de protección á la industria privada atacó en estos últimos tiempos los cerebros de mucha gente, ya por ventura arrepentida, el cáncer que destruya el fruto de tantos años de trabajo, de estudios y de dinero: los Arsenales de la Nación.

El Sr. Perez se está conduciendo en forma patriótica.

Pero las pequeñas diferencias que enjendran los rozamientos locales; esas enemistades nimias y dignas de desdén, que injieren y llevan á la vida pública orígenes casi domésticos; esas rivalidades del hombre que busca un hueco, hacia el que ya lo ha llenado; del que quiere pasar á primera fila asaltando por todo género de consideraciones y de respetos, no deja día sin abrigar la pretensión de amargar las gestiones del Diputado, y es digno de ser tenido en cuenta que un periódico forastero y por más señas republicano tiene que venir á aportar conciencia y buena fé en este coro de veleidades, calificando al Sr. Perez con arreglo á sus méritos y á su sinceridad.

El *Telegrama* que es el diario á que nos referimos, contestando á *El Coarreo Gallego* del Ferrol, escribe párrafos como el siguiente que no resistimos á la tentación de cortar:

«Esto no obstante, no podemos hacer nuestro tro en absoluto el artículo de *El Correo* en cuanto se refiere á su representante en cortes, no porque tengamos motivo alguno para defenderle, sinó porque aun en el caso de censurarle, y llegáremos á hacerlo por su negligencia en esa cuestión, no podemos emplear, porque también carecemos de motivo, los apasionamientos político-locales que no ha podido menos de dejar trasparentar el ilustrado diario ferrolano.»

No, *Telegrama*. No son sólo los apasionamientos político-locales los que hacen guerra sinó también los esfuerzos que en todos sitios verifica lo pigmeo para erguirse en las puntas de los piés, y el auxilio que al liliputiense otorga el sediento.

No vea *El Telegrama* en la oposición sin cuartel que aquí se le hizo y hace á nuestro Diputado—oposición que alcanzó las innobles proporciones de involucrar los ataques al hombre político con las diatribas al comerciante—un mero encono de partido, sinó una escaramuza desleal salida de cualquier agujero; porque aquí hasta las pasiones y las crueldades se empequeñecen; y cuando suenan más fuerte las trompas marciales del periodismo y Belona apresta su lanza con más fuego y arde en iras el Olimpo... á cualquiera se le vá á ocurrir, que se riñe por un garbanzo.

Sigue *El Telegrama* y dice:

«Si á censurar fuéramos á los representantes del país que van á las Cortes, á una ú otra Cámara, sin otra pretensión que la de pescar gobiernos de provincias ú otros destinos ó prebendas de mayor cuantía, sin acordarse ni siquiera del nombre del distrito que representan á no ser para proteger á sus parciales, tendríamos precisión de residenciarlos á casi todos.»

Y, en efecto, de esa tela tenemos por acá una muestra. Llegar, ver, seducir, confabular, atropellar, agasajar, conseguir el acta, marchar, permutarla, y olvidar á los mismos que hoy le queman incienso—por sedientos de un santón—no por otra cosa, le conocemos mucho por aquí.

Hasta las piedras de la calle—decía un día uno de los más comprometidos por esas elecciones,—arrancaré si presenta nuevamente su candidatura por el Ferrol... ¡Desahogo pueril! Para ese irritado, es hoy el desdenoso, panacea, revalenta, específico, cúralo todo, y... los niños lo piden á gritos, como las pastillas contra las lombrices.

Añade *El Telegrama*:

«Hé aquí las razones que nos obligan á ser parcos en lo que al diputado por Ferrol alcance el asunto, aparte de que no hemos dejado tampoco de ver las corrientes que más ó menos artificialmente se están desarrollando en contra de ese representante del país, sólo porque dejó de hacer el favor número cien á determinadas personalidades de relumbrón que habían recibido del mismo hasta el noventa y nueve.»

Los comentarios de ese párrafo no nos corresponden. La caballerosidad del señor Perez que niega rotundamente que haya hecho nunca favores á nadie, se resintiría de que comentásemos el periodo trascrito.

Terminaremos dando las gracias á nuestro colega por su imparcialidad y su espontánea defensa, que de fijo fundó en la indignación que inspiran á los corazones honrados todas las persecuciones sistemáticas. Y eso es que la nobleza y la lealtad se imponen.

Como una muestra de la espontaneidad de las palabras de *El Telegrama* sobraría con decir que ni aun sabe á derechas el partido político en que figura el Sr. Perez, como lo revela el último párrafo de su artículo, que copiamos á continuación:

Dice:

«Esto no quiere ni querrá significar nunca que nosotros defendamos al diputado en cuestión que como monárquico y fusionista por añadidura, tiene bastantes títulos para esperar de nosotros una oposición sin cuartel.»

Y sea bienvenida esa oposición sin cuartel augurada, que estamos seguros que no saldrá del terreno de las ideas y de las buenas formas, para invadir la canasta de los guiñapos, cuévano que casi siempre llevan colgado del lomo gran parte de los periodistas de por acá.

No nos extraña esa noble actitud, esa imparcialidad valiente del colega republicano de la Coruña, porque el sectario no debe envolverse en el manto del apasionamiento hasta que el caballero quede borrado de un todo, ni quita á la defensa de un credo el velar por los fueros de la equidad ultrajada.

Nuestro digno amigo el Sr. D. Nicasio Perez podrá no adornarse con esas galas oratorias imprescindibles casi al hombre ambicioso que aspira al medro en política, aquí en España que somos un país de charlatanes; pero en eso mismo vemos nosotros una prenda segura de que no convertirá los votos en apuntalamientos de su elevación. El Sr. Perez no habla, obra y obra á veces con éxito apesar de ser diputado afecto á un partido de oposición al Gobierno, pero en su corazón, en su buena fé, en su sinceridad, en la sencillez misma de su carácter franco y abierto, poco propósito para el cultivo de la madeja política, que requiere doblez y falacia, buscan sus detractores el punto vulnerable por donde atacarle. No fuese consecuente el Sr. Perez con sus amigos, díerale un puntapié al escabel, después de elevado, y aquellos mismos que hoy se le oponen, caerían de bruces adorando el espécimen del hombre público, y los vituperios se convertirían en indulgencias.

Porque no nos cabe en la cabeza que puedan existir censuras para un hombre, porque no sale de su casa, sin dejar por eso desatendida su misión, y no exista dureza, sinó antes al contrario aplausos, para el ambicioso que trae preconcebida la idea de convertir nuestros votos y nuestros poderes en sustancia para su persona.

Hay dos clases de diputados: los sinceros y los negociadores; los cándidos y los de solapa; los que presentan su candidatura para servir de buena fé á su país, y los que la presentan para servir, de buena fé también, sus intereses privadísimo. Estos últimos son los buenos. Media docena de estancos, un peaton, un oficial de correos, y á vivir. Quedan cubiertas las buenas formas, y el decoro en su sitio.

Pero que no lo molestan más.

¡Son tan pedigueños y tan pesados esos electores!

### Entre comas

#### EN POS DEL SUELDO

El asunto no es nuevo, pero ha sorprendido á mucha gente.

Trátase de un aprovechado mortal que percibe siete sueldos, aquí donde hay quien tiene uno pequeñísimo, y se mete en la cama todas las noches murmurando:

Con cinco mil me acuesto,  
con ellos me levanto.  
Dios quiera que mañana  
decir pueda otro tanto.

Porque, ya se sabe; los ministros cuando no tienen que hacer, que es la mayor parte de las veces, llaman al jefe del personal y le dicen:

—A ver, Machacote, traigame Vd. la lista de empleados. Voy á reventar media docena de súb-ditos ahora que estoy desocupado.

—¡Eso, eso!—contesta el aludido para halagar los generosos sentimientos del gran burócrata.

Y entre los dos comienzan á cortar cabezas administrativas, ni más ni menos que si estuviesen quitándoles la punta á los cigarrillos puros.

Para conservar el empleo hay necesidad de vivir alerta y de pasarse la vida preguntando:

—¿Quién es amigo del ministro? ¿Sabe Vd. si tiene relaciones amorosas? ¿Se le conoce alguna pasión? ¡Quién pudiera penetrar en lo más recóndito de su pecho!

Si el ministro no ama, entonces se busca el medio de conmovérle, presentándose en su despacho con las cejas fruncidas y el labio caído.

—Señor—se le dice,—soy escribiente de la clase de quintos, y tengo esposa y tres criaturas... Además, mantengo á una tía que padece del bazo.

La mayor parte de las veces el ministro acaba por reñirse; pero no falta algún mal consejero (el jefe del personal), que dice al oído del elevado funcionario:

—No crea Vd. á los empleados. ¡Son unos bribones! Ese que acaba de salir de aquí es un carambolista empedernido. La otra noche le vi en el café de las Columnas echando una partida con un comisionista francés. Tiene muy malos sentimientos y siempre está haciendo rabiar á los ordenanzas. Además, se come todas las obleas.

El caso es que, por unas cosas ú otras, no hay quien conserve un empleo arriba de dos meses, como no busque todos los días recomendaciones nuevas. En fin, á mí me quitaron uno que tenía por haber hecho observar á mi jefe inmediato que Alava no se escribía con *hache*.

—¿Quién es Vd. para enmendarme la plana?—me dijo furioso.

—Pero, ¿tengo yo la culpa de que todavía no se le haya puesto la *hache* á la provincia de Alava? Quizás con el tiempo se introduzca esa variación, pero por ahora...

—¿Cuanto sueldo tiene Vd.?

—Diez mil reales, aunque me este mal el decírolo.

—¿Y se atreve á discutir conmigo, que tengo treinta y cinco mil?

Que no habrá inventado ese sujeto de que habla la prensa para llegar á reunir siete *haberes* en un país donde se acuesta Vd. siendo oficial tercero de administración, y á la mañana siguiente le dice la criada presentándole un pliego:

—Señorito, la puntilla.

—¿Que quiere decir eso?

—Que ya no es Vd. nada absolutamente.

Sólo á fuerza de disgustos consigue el hombre los bienes oficiales, y hay sujeto que se ha pasado los mejores años de su existencia visitando personajes, sufriendo achuchones y exponiéndose á que le digan los porteros:

—¡Eh! ¿A dónde va Vd.? Ya se le ha dicho que su excelencia no recibe.

—¡Hágame Vd. el obsequio de decirle que está aquí Chupandina.

—No puedo.

—¡Ay! ¡Vd. no sabe lo que estamos pasando en casa! Mi señora sigue lo mismo y ahora le ha brotado una erupción color de chocolate, que nos tiene asustados; á mi mamá política se le cayó anteayer una cómoda sobre la espina dorsal, y la tenemos en la despensa metida en manteca de cerdo, como si fuera un embutido, mal comparada... ¡Tenga Vd. compasión de una familia!

—Bueno, pase Vd., pero límpiense antes los piés en ese felpudo, que siempre viene Vd. lleno de barro.

—Es que con esas vicisitudes, no sé donde piso.

Cada credencial que obtiene el hombre es una batalla contra su delicadeza, y para conseguir un sueldecito de cuatro pesetas, hay necesidad de sufrir todo género de desaires y soportar muchísimas cosas... ¡Ay!

Los ministros suelen tener un humor de mil demonios, y los hay que reciben á los pretendientes echando fuego por los ojos y diciendo con voz descompuesta:

—¡Todo el mundo pide! ¡Todos se creen con derecho á los cargos públicos!... ¿Qué es Vd.?

—¿Yo? Pues soy bastante linfático.

—¿Cómo?

—Si, señor; soy peluquero de la Sociedad Económica.

—¿Sabe Vd. leer?

—En letra de pluma, no, señor; pero estoy aprendiendo.

—¿Quién le recomienda á Vd.?

—D. Fidel, que ha sido vecino de mi madre y me vió nacer, como quién dice; es decir, como verme, no me vió, porque había ido á una junta,

pero llegó cuando me estaban poniendo la gorrita.

—¡Qué país!—dice el ministro, elevando los ojos al cielo; y acaba por colocar al recomendado de D. Fidel, que sale de allí diciendo:

—¡Caramba!—Por poco me levanta la mano el ministro, pero con tal de que me coloque... El que busca un empleo, se expone á todo; hasta á que le echen en cara sus defectos físicos, como le ha pasado á aquel pretendiente narigudo, á quien decía cierto director general:

—Cuando venga V. á verme, procure ocultar esa nariz, que parece un sable.

—¿Comp quiere Vd. que la oculte?

—Poniéndole una funda.

Sólo de pensar lo que habrá tenido que sufrir el sujeto de los siete sueldos antes de conseguirlos se me pone la carne de gallina.

LUIS TABOADA.

## Crónica marítima

El sábado hizo escala en Suez el vapor *San Ignacio de Loyola*; llegó al viernes á la Habana el *España* y salió el *Antonio López*.

### ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

—Ha sido aprobada la comisión desempeñada en Pasajes como defensor de un proceso por el Ayudante de la Comandancia de San Sebastian alférez de navío graduado D. Antonio Zugasti y la indemnización que le corresponde por dicho servicio.

—Ha sido desestimada la pretensión del segundo contramaestre Angel Laño Lobel que solicitaba por gracia especial pasar á continuar sus servicios á uno de los apostaderos de Ultramar.

—Se dice al Capitan General del Departamento de Ferrol que aunque el reglamento del material sanitario de la Armada se encuentra sometido al estudio y dictamen del Centro Técnico facultativo y consultivo, la urgencia en contratar los cruceros de 7.000 toneladas con todos sus pertrechos, motivó la aprobación de S. M. llevando á cabo por separado la parte que de dicho material corresponde á los buques, por lo cual se remite el reglamento para el crucero *Alfonso XII*.

—Se han remitido al Ferrol 200 ejemplares del nuevo reglamento para el régimen y gobierno interior de la junta de exámenes para ingreso en la Escuela Naval.

—Se ha concedido el premio de constancia de 25 pesetas mensuales al segundo maquinista don Manuel Esperante y Pereira.

—Por fallecimiento del teniente de Infantería de Marina D. Juan Salinas, asciende á su inmediato empleo con antigüedad de 3 del actual el alférez D. Antonio Pareja, entrando en número el supernumerario D. Pedro Saralegui y Amado.

—Se ha concedido exámen para primer maquinista de segunda clase al segundo D. Gerónimo Pizuelo.

—Ascensos y cambios de destino en el cuerpo de Infantería de Marina:

#### ASCENSOS

*Sargentos segundos á primeros*.—Bernardo Tojo Pérez, al 2.º del depósito 2.ª brigada; José Espada, al 3.º id. de guardias de arsenales.

*Cabos primeros á sargentos segundos*.—Ricardo Mosquera, á la 2.ª del tercer tercio activo; José Valdera Leal á la 4.ª del 6.º

*Cabos segundos á primeros*.—Rafael Flaquer á la quinta del segundo; Cecilio Vela á la primera del primero; Juan Casadeval á la segunda del quinto; Antonio Cantino á la segunda del primero; Florentino Alvarez y Manuel Cuervo á la primera del segundo; José Cuesta á la segunda del sexto; Alejandro Acera á la cuarta del segundo; Antonio García á la tercera del primero; Román Piñón á la segunda del segundo; Francisco Lafuente á la cuarta del tercero; Antonio Felina á la segunda del segundo activo; Eduardo Nadal y Tomás Felipe Pelaz á la tercera del segundo; Modesto Vega y Esteban Ayat á la cuarta del segundo; Juan Armengol á la primera del tercero José Borrás á la cuarta del sexto; Pedro Serrabella á la cuarta del cuarto; Manuel Calderon y Juan Capotillo y Manuel Gomez á la segunda del sexto; Gerónimo Picalo á la segunda del cuarto; José Baleares, Agustín Altivo, Andres Morera y Domingo Almagro á la tercera del sexto; Salustiano Zaro á la primera del primero; Tomás Rodríguez, Juan Botella y Ricardo Bárcena á la primera del quinto; Francisco Gañido á la cuarta del sexto; Ramón Maños á la cuarta del cuarto; Manuel Tirado y José Rodríguez á la primera del quinto; Luis Marín á la tercera del tercero; José Morato y Manuel Vazquez á la cuarta del tercero; Francisco Sierra y Esteban Binégui á la tercera del quinto; José Sierra á la cuarta del cuarto; Juan Carrillo é Inocencio Caralda á la segunda del tercero; Manuel Estebez á la cuarta del quinto; José Abiza al tercero reserva; Juan Alcalá al segundo idem; José Rofés al tercero activo; Manuel de Lada Llata á la segunda del cuarto; Alvaro Diaz á la primera del cuarto; Juan Montagu á la tercera del tercero depósito; Mariano Mora á la tercera del tercero idem; y Antonio Romero á la del segundo activo.

#### CAMBIOS DE DESTINO

*Sargento 1.º*.—Francisco Saavedra, de conserje al segundo depósito.

*Sargentos segundos*.—Enrique Hernandez á la cuarta del sexto de escribiente al Ministerio; José Lopez á la cuarta del tercero activo; Jesús Puentes á la segunda del sexto; José Sabin á guardias de arsenales segundo depósito; Gerardo Rlicecha al Apostadero de la Habana.

*Cabos primeros*.—José Luaces á la tercera del tercero; Antonio Lopez Garcia á la segunda del segundo; Andres Vidal á la G. C. P. M.; Francisco Sanchez á la segunda del primero activo;

Avelino Gallego y Benigno Romero, á guardias arsenales segundo depósito; Rogelio Gutierrez José Alvarez, José A. Landa y Francisco Delgado á Filipinas.

#### DEL DEPARTAMENTO

Cesó en el destino de segundo contramaestre de arsenales, el mayor de segunda clase, don Eugenio Dapena y Gira.

—Se encargó del destino de segundo contramaestre de arsenales, el mayor de segunda clase don Pedro Soto y Piñero.

—Solicitó su pase á la escala de reserva del cuerpo general de la armada, el segundo contramaestre Manuel Lopez Rodriguez.

—Se remitió á la ayudantía mayor del arsenal, para su entrega á los interesados, los nombramientos de segundo y tercer contramaestre, expedidos á favor de Manuel Bernardino Carballido Sanchez y Rosendo Herras.

—Se remite á la Escuadra de Instrucción, para su entrega al interesado, el nombramiento de segundo contramaestre, expedido á favor del tercero Pastor Ferrin de Costa.

—Se remite á Cádiz el nombramiento de segundo condestable, expedido á favor del tercero Antonio Agustí Asensio.

—Se presentó procedente del apostadero de Filipina, y se le destinó á la factoría de vapor del arsenal, al primer maquinista de primera clase don Enrique Barceló y de la Torre.

—Solicitó dos messes de licencia por enfermo para esta capital, el primer maquinista de primera clase don Francisco Dominguez y Martinez.

—Se presentó procedente del apostadero de Filipinas y se le destinó al depósito del arsenal, el tercer condestable Fernando Vazquez.

—Se presentó de la licencia que por enfermo disfrutaba, el primer contramaestre don Andrés Fernandez Alonso.

—Se expidió pasaporte para que se traslade á Cádiz, para tomar el mando de la cañonera *Atrevida*, al teniente de navío don Ramón Estrada y Catorra.

—Por R. O. de 7 de Agosto último le han sido concedidos cuatro meses de licencia por enfermo para esta ciudad, al primer maquinista de primera clase, don Juan Arrabal y Bandera.

—Desembarca de la fragata *Asturias*, y pasa destinado al depósito del arsenal, el segundo contramaestre Antonio Rodriguez Diaz.

—Embarca en la fragata *Asturias* para cubrir plaza reglamentaria el segundo contramaestre, don Juan Diaz Bouza.

—Durante la ausencia del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, se ha encargado del despacho de la Capitanía general el Excmo. Señor General segundo Jefe del departamento.

—Se expidió pasaporte para que se traslade á Cádiz en cumplimiento de R. O. de 27 del mes último, al teniente de artillería de la armada, don Juan Aguilar y Lozano.

De Constantinopla telegrafian que una parte de la banda de cosacos mandada por Aschinoff llegó á bordo del vapor *Tchikthoff* y fué recibida por el consul de Rusia.

Apepas desembarcados los cosacos se alborotaron, y como el consul ruso tratara de apaciguarlos, le desobedecieron y rechazaron. El consul tuvo que huir. Por fin, un agente de la Compañía á que pertenece el vapor *Tchikthoff* logró calmar á todos y traspasó á los más turbulentos á un vapor que salía para Odessa.

Se ha recibido de Canarias un telegrama que trae la noticia de que la factoría inglesa del *cabo Juby* está amenazada y perseguida por los moros *Draá*.

Inmediatamente ha salido el aviso inglés *Curlew* para informarse de lo que ocurre, y proteger en caso necesario á los de su nación.

Dicen de Santander que el 15 por la tarde pudo ocurrir una de esas catástrofes que llenan de luto y de dolor á numerosas familias.

Regresaban á las cinco las lanchas que habían salido á la pesca del besugo con viento claro del Nordeste y con las velas mayores, cuando á la altura de la Peña de las Torres, dentro de la bahía, fueron sorprendidas por una racha que hizo zozobrar á dos de ellas, á pesar de la pericia de sus patronos y tripulantes.

Una de las lanchas náufragas, la del *Rey*, que traía 15 besugos para cada tripulante, entre los cuales figuraba el célebre *Cañaca*, fué auxiliada por la del *Barquero* y otra vizcaína, que recogieron á los náufragos despues de muchos esfuerzos no siéndoles posible salvar ninguno de los artefactos de pesca, sufriendo la misma suerte la lancha que, á una hora bastante avanzada hubo de ser abandonada á la altura de Santa Marina, en vista de la imposibilidad de salvarla.

La otra lancha de Nicanor Lopez, sufrió la misma suerte que la de su compañero el *Rey*, cuyos tripulantes fueron salvados por los de otras que al ver el siniestro ocurrido frente al Promontorio, acudieron presurosos en su auxilio.

Unos y otros tripulantes han quedado en la injeniería por haberles arrebatao el mar, no solo la pesca, sino todos los útiles del oficio.

De todos modos, debemos congratularnos de que no haya ocurrido desgracia alguna personal. El vaporcito *Matilde* acudió á prestar auxilio á las embarcaciones náufragas, lanzándolas un cabo, que hubieron de rechazar por ser de esparto y no ofrecer garantías para salvarlas.

En uso de licencia llegó á Vigo el teniente de navío D. Juan Durán.

#### NOTICIAS

El joven marino que hace días intentó suicidarse en Cádiz se ha levantado ya completamente fuera de peligro.

—Se indica para comandante de Marina y capitán del puerto de Cartagena, al capitán de fragata don Manuel Villalón.

—Asegurábase en Madrid entre personas de

verdadera competencia en las cuestiones de marina; que las pruebas oficiales del *Peral* se retrasarán probablemente hasta el mes de Junio.

No ha confirmado la noticia que publicaron algunos periódicos, de que el señor Peral había sido llamado á Madrid por el ministro de Marina.

Lejos de ser esto así, el inventor del submarino se dedica á activar las obras de su buque.

#### 350 MILLONES ARROJADOS ANUALMENTE AL MAR

En el número de este mes de la *Nineteenth Century* aparece un estudio de Mr. Samuel Plimsoll sobre la marina mercante, con el título de *sensación que encabeza estas líneas*.

Mr. Plimsoll ataca la escandalosa tolerancia merced á la cual salen todos los años de los puertos ingleses centenares de buques inútiles, ya para la navegación, ó cargados con exceso, que exponen la vida de sus tripulantes á los mayores peligros.

Hace tiempo que el publicista inglés inauguró su campaña, consiguiendo en 1875 y en 1873 decisiones del Parlamento que limitaron algun tanto los abusos de los navieros. A consecuencia de estas disposiciones han sido destruidos, por orden del Almirantazgo, unos 500 barcos y se ha obligado á armadores á practicar en sus naves las reparaciones necesarias.

A pesar de estos resultados, todos los años perecen por término medio en el mar 2.000 marineros ingleses y se pierden mercancías por valor de 350 millones á causa del mal estado de los buques mercantes. A primera vista parece que las pérdidas materiales, cuando menos deberían obligar á los armadores á no servirse de barcos viejos; pero como las Compañías de seguros les indemnizan sobradamente, no se cuidan de otra cosa que de aumentar sus ganancias.

En 1884 Mr. Chamberlain, presidente del *Board of Trade* (Ministro de Comercio), presentó al Parlamento un *bill* prohibiendo asegurar un buque en más de su valor real; pero ante la resistencia de la Cámara, tuvo que retirar su proyecto. Mr. Samuel Plimsoll cree que debe autorizarse tan solo para los seguros marítimos á Compañías solventes, que tengan, por lo tanto, interés en evitar los naufragios y en no exagerar la indemnización del seguro. A este propósito hace notar que las Compañías marítimas que aseguran las embarcaciones por la mitad de su valor y que interesan al capitán en la seguridad del cargamento, rara vez experimentan pérdidas de buques. En estos casos la proporción de los siniestros se reduce á un 2 por 100, en vez del 8 por 100 que es la cifra ordinaria.

Anuncia un periódico de San Sebastián la próxima llegada á Hendaya del General Boulanger, con objeto de apadrinar á un hijo del teniente de navío Mr. Fubault, que manda el cañonero *Javelot* y que fué ayudante del ex-ministro de la Guerra.

## Del interior

El proyecto de ley de contabilidad presentado al Senado por el gobierno entraña las reformas siguientes:

1.º Supresión del actual año económico de primero de Julio á 30 de Junio y establecimiento de otro que empieza en primero de Abril y termina en 31 de Marzo, como en Inglaterra.

2.º Supresión del semestre de ampliación en los presupuestos.

3.º Prohibición absoluta de trasferencias de crédito, no solamente entre capitulos y artículos de una misma sección, sino también las de concepto á concepto.

4.º La centralización por ministerios de las ordenaciones de pagos.

5.º Establecimiento del método de partida doble para la contabilidad de todas las dependencias del Estado.

6.º El formar parte integrante de la ley de disposiciones relativas á contratación de servicios públicos.

Y 7.º Propuesta del ministerio de Hacienda para indicar, de los cuerpos administrativos del ejército y armada, los que deban constituir la ordenación de Guerra y Marina.

El temporal desencadenado el martes continuó arreciando ayer con gran intensidad, acompañado de algunas descargas eléctricas.

En la ría hubo momentos en que era imposible barquear.

El vapor *Hércules* no pudo hacer viaje á la Coruña.

A causa del temporal reinante tampoco hizo hoy viaje á la Coruña el vapor *Hércules*.

Hemos recibido la Memoria que la Junta directiva del *Centro Gallego* de la Habana presentó á sus sócios en 3 de Febrero último, noveno aniversario de la creación de tan distinguida sociedad, que allende el Océano ha conseguido establecer grandes lazos de concordia y unidad entre la colonia gallega, cuya gestión acusa muchas utilidades para el nombre de nuestra región, pues contribuye en todos los ramos á sembrar toda clase de beneficios.

A pesar de los gastos que le impone la enseñanza, la adquisición de edificios, sostenimiento de la biblioteca y socorro de tantas necesidades, así de la isla, como las que acude siempre á remediar en nuestras cuatro provincias, conta en dicha fecha del 4 de Febrero con la respetable existencia en caja de 300 mil y pico de pesos, entre los fondos del Instituto y los propios.

#### EN EL CONSISTORIO

Presidió el alcalde anoche la sesión supletoria y asistieron al acto los señores Suarez, L. Campobello, Dans, Rodriguez Montero, Picos, Mille, Cal, Torrente, Meirás, Guerrero, Ortega, L. Varela, Román y Sanz.

Un escogido público invadía el salón.

A instancias del señor Suarez se acordó dar las gracias al Gobernador civil por sus gestiones para conjurar el conflicto del despido.

También se enteró el ayuntamiento de haber sido desestimados por el Gobernador civil, de conformidad con el dictamen de la comisión provincial los recursos entablados por el notario público don Gumersindo Lopez Pardo, contra el acuerdo del municipio que declaró improcedente la inclusión en las listas electorales para ayuntamientos de cuatro individuos de la armada que dicho notario proponía y la de don Manuel Baamonde por no acreditar su vecindad.

Se aprobó el acta provisional de recepción de las obras de un entarimado en el Hospicio.

Arrendar por 8 años á razón de 70 pesetas mensuales los pisos de la casa número 82 de la calle del Sol, propiedad de don Justo Gayoso, para establecer en dicho edificio las oficinas del Juzgado municipal, previas las reformas que hará el propietario, el cual se compromete á practicar durante el contrato de alquiler las reparaciones que el local necesite.

Fueron, seguidamente, aprobadas algunas cuentas de escasa importancia.

A don Pedro Héctor Román habitante en el número 24 de la calle de María se le reconoció derecho de vecindad.

Se concedió licencia para redificar á D. Francisco Juan Varela en un solar de la calle de la Iglesia próximo á la de San Juan y para reconstruir su casa número 16 de la Cárcel-Vieja á don José Gonzalez Rodriguez y la número 14 de la misma calle á doña Luciana Noriega.

También le fué concedida autorización á don José Fontán para establecer un puesto de venta de carne en el piso bajo del número 16 de la calle de la Iglesia.

A propuesta del señor Dans, se votaron 175 pesetas para reparar la carretilla destinada al servicio de la cuadrilla de policía urbana.

Se dió cuenta del informe de la comisión respectiva que desestima la reclamación de los tahoneros al solicitar la devolución de derechos por la leña introducida para el consumo de sus hornos de cocer pan durante los años de 1884-85 y 1885-86.

El señor Román advierte que quede sobre la mesa, porque apesar de pertenecer á la Comisión informante, no tiene conocimiento del asunto.

Atribuye el Sr. Lopez Campobello á falta de celo en el Sr. Román esa ignorancia que confiesa. Se defiende éste de que no ha sido citado. Insiste el Sr. Campobello en que no es la primera vez que convocado el Sr. Román, deja de asistir á las reuniones de la Comisión; y se resuelve que quede sobre la mesa para que pueda el Sr. Román enterarse y emitir voto particular, en caso de disentir de sus compañeros.

Y hétenos, despues de deliberar acerca de esos asuntos, relativamente insignificantes, en la cuestión batallona que anoche consumió la mayor parte de la atención del Ayuntamiento y el interés del público: la del

#### Alumbrado público

Empezó por la lectura del dictamen de la Comisión, que ya conocen nuestros lectores y que es el segundo que se emite en la temporada sobre el mismo tema ya dilucidado.

Dáse lectura, seguidamente, del voto particular que suscribe el Sr. Picos, negando derecho para entender acerca de un asunto ya discutido y sobre el cual recayó acuerdo y proponiendo las bases para emplazar el gasómetro, que es lo único pendiente de resolución.

El señor Picos pide la lectura del acta de 24 de Noviembre de 1886 que corrobora ambos extremos al sancionar entonces el Ayuntamiento el proyecto de sustitución del actual alumbrado de gas rico por el de hulla.

Dáse lectura también de una solicitud que firman varios vecinos acogiéndose al amparo del Ayuntamiento, para que en el caso de que se lleve á cabo la sustitución del alumbrado sea consignada en una de las condiciones del contrato el deber en que está la Empresa de sufragar los gastos de la nueva instalación de cañerías y aparatos.

Entre otros, firma ese escrito los señores Couce, Bermejo, García, Lopez (D. Tomás), Plá (don Joaquín), Romero, Allegue, Ramón, Gomez, Humoso, Lopez (D. Régulo), Aneiros, Fernandez, (don José), Comadira, Montalvo, Beltran, Folgado, Berrojo, Uriarte, Irigoyen, Miranda, Román, Mesana y Fajardo.

Se entra el Ayuntamiento, asimismo, y por indicación del Sr. Picos, de las dos solicitudes dirigidas por la Sociedad *La Catalana*, reclamando el cumplimiento del compromiso adquirido para reemplazar el servicio del alumbrado.

Entáblase una larga discusión que comenzó el autor del voto particular, apoyando sus conclusiones.

Rebatió el Sr. Cal la doctrina de que el ayuntamiento no puede volver sobre sus acuerdos, empezando por confesar que si él suscribió el primer dictamen, encuentra ahora algunas condiciones que considera perjudiciales y dignas de revisión.

El Sr. Mille sostiene con el texto del artículo 83 y varios Reales órdenes la improcedencia de volver sobre acuerdos tomados.

El Sr. Cal objeta que estando pendiente el compromiso adquirido de la sanción de la Junta de asociados y aun del requisito de la escritura pública, no se infringe ningún precepto legal, ni se falta á ninguna conveniencia.

Insiste el Sr. Mille en que no se puede revocar un acuerdo que afecta á los derechos ó intereses de un tercero y niega que la junta municipal tenga necesidad de intervenir en un asunto que es de la sola y exclusiva competencia del ayuntamiento.

En esclarecer y dar vueltas á este tema consumen más de cinco turnos los Sres. Cal y Mille, sucediéndose las rectificaciones y las incidencias con tal lujo de detalles que nos hemos propuesto omitir para no hacer muy pesado este extracto, máxime ante un dilema que está más claro que el agua para todo el que se penetre un poco su

capciosidades ni sutilezas del valor que tienen el honor y la ley.

El Sr. Suarez, sin preocuparse de la tesis legal y sin oponer fundamento alguno á la doctrina sentada, expuso su opinión de que convenia reformar el acuerdo de 24 de Noviembre y despues de algunas rectificaciones y salvedades, puso la presidencia á votación la enmienda del Sr. Picos que fué desechada por 8 votos contra 7, emitidos en la siguiente forma.—Sres. que dijeron no: Suarez, Cal, Dans, Guerrero, Montero, Román, Varela y Campobello.—Que dijeron si: Torrente, Meirás, Mille, Sanz, Picos, Ortega y Presidente.

Por indicación del Sr. Ortega que temió se prolongase el asunto demasiado, fué suspendido el debate, para continuarlo en la sesión próxima. Eran las diez.

En la sesión que el martes celebró la Comisión provincial se acordó, entre otras cosas:

Unir á sus antecedentes una comunicación de la Dirección general de obras públicas que transcribe una R. O. sobre intervención del ramo de guerra en los estudios de la carretera del Ferrol á Cedeira y Cobas y Ares á Redes.

Oficiar al alcalde de Puenteume para que ponga en conocimiento de Manuela Vales Fogueira, que necesita hacer constar la licencia de su marido, á fin de probijar á los expósitos del Ferrol, Cecilia y Pilar Olo, para que pueda subsanar esta falta.

Ha fallecido en Puenteareas la Sra. D.<sup>a</sup> Rita Martínez, esposa del acreditado fondista de Mondariz D. José Francisco Guisado, á quien acompañamos en el sentimiento.

Dícese que el r.<sup>o</sup> de Abril verá la luz en Pontevedra el periódico liberal conservador *La Patria*, dirigido por nuestro buen compañero, el joven literato D. Augusto G. Besada.

Despues de cerrada nuestra edición de ayer, hemos tenido precisión de hacer una nueva tirada para complacer á las personas que se han acercado á nuestras oficinas, con objeto de adquirir ejemplares del artículo que trataba de la proyectada Ley de Contabilidad del Estado.

En la mañana de hoy entró el vapor *Herrera* de la matrícula de Sevilla con bandera á media asta.

La causa de su arribada, obedece á haber fallecido repentinamente el maquinista de abordó. Pocos momentos antes fondeaba también en nuestra ría otro vapor de bandera inglesa, el *Stelvie* escorado sobre estribor, por habersele corrido la carga de cebeja que conduce de Sulina (Noruega) á Inglaterra.

Lamentamos mucho que la comisión provincial haya confirmado el fallo del ayuntamiento desestimando la pretensión de nuestro distinguido amigo don Manuel Baamonde que solicitaba su inclusión en las listas electorales para cargos concejiles.

Y le deseamos mejor suerte en la audiencia, á donde él piensa acudir, según nuestras noticias.

También sentimos que se haya desestimado la pretensión análoga del conocido notario don Gumersindo L. Pardo.

Hoy termina el plazo para provistarse los industriales de las patentes de alcoholes; pero ya en vías de ejecución otro sistema, no deben preocupar los expedientes por resistencia.

De *La Epoca* recibida hoy:

«LA MONARQUÍA, del Ferrol, publica una carta que dirigió el día 14 el ministro de Marina al diputado por aquel distrito, Sr. Pérez (D. Nicasio) en la que se leen las siguientes manifestaciones: «Yo no he dispuesto el despido de un solo operario, ni he pensado nunca en disminuir los trabajos del arsenal, y si únicamente que se vayan amortizando las vacantes naturales hasta que la maestraza quede reducida á sus verdaderos límites, y poder entonces elevar los jornales de los operarios dignos de tal ventaja, imposible de realizar hoy por la estrechez del presupuesto.»

He recomendado que se active todo lo posible el acopio del material para el más pronto comienzo de las obras del crucero de 7.000 toneladas y los estudios del de 3.000. Si á esto se agrega mi afán constante de no desatender ese arsenal, como tuve ocasión de ofrecer al discutir el proyecto de ley de creación de escuadra, y de esto son muestra evidente las construcciones decretadas, no cabe dudar de que mis propósitos no han podido ser los que erróneamente se han propalado, ni tener el funesto alcance que se ha dado á entender.»

Tomamos acta de estas promesas, y veremos si el Sr. Rodríguez Arias puede cumplir y resolver el conflicto que existe en aquel Arsenal.»

Ha sido nombrado magistrado de la Coruña D. Antonio Goyanes, fiscal de la Audiencia de Mondoñedo. Para este cargo se nombra á don José Antonio Parga Sanjurjo, magistrado de la Audiencia de Santiago.

El 4 de Abril saldrán para la Coruña los mozos del actual reemplazo que hayan alegado excepciones legales, con objeto de ser revisadas estas ante la comisión provincial.

Leemos en *La Higiene*:

«El mes de Marzo, en que el invierno acaba y empieza la primavera, según el almanaque, participa de los ardores de ésta y las furias de aquel. Es, por lo tanto, uno de los más peligrosos del año y el que mayor cautela reclama para evitar las muchas enfermedades á que dan origen los fuertes y repentinisimos cambios de temperatura.

La alimentación moderada, sin extremar los ayunos y vigiliias, el ejercicio matinal y vespertino y la hidroterapia pueden librarnos de las afecciones del estómago é intestinos, de los catarros y las erupciones cutáneas, tan frecuentes en esta época.

No olviden los ancianos, los convalecientes, las personas débiles y los niños que la Iglesia los releva, por mandato expreso, de las prácticas de Cuaresma en lo referente á alimentos.»

Procedente de Liverpool, ha fondeado ayer tarde en este puerto el vapor *Manuela* despues de un penoso viaje. Los continuos golpes de mar que se le encapillaron á bordo, le esfondaron los cuarteles de la bodega y han tenido la caja del buque casi llena de agua durante dos días; felizmente recaló el *Manuela* á este puerto sin otros accidentes.

LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS

FALUCHO «SAN JUAN»

Subscripcion

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 15 naufragos del falucho SAN JUAN, de Mugardos.

	Pesetas
Suma anterior.	2325'25
Sres. Don.	
Francisco Rodriguez Arriola	5
José Couceiro	1
Candelaria Lopez de Couceiro	1
Manolo Rivera Lopez	25
Tula Rivera Lopez	25
Inocencio Lopez Garcia	2
Manuel Rodriguez Perez	2
Gonzalo Lopez Rodriguez	2
Gabriel Rodriguez	1
Francisco Ferrer y Luch	5
Manuel Gomez Barcon	5
José Lage Lorenzo	10
Juan Martínez	5
Francisco Perez Machado	5
José de la Torre y Martinez	10
Un carlista	10
Un montañés	1
Thomas Lorenzo	10
Suma.	2390'85

El ex-ministro y diputado á cortes conservador Excmo. Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde, ha remitido al depositario de la Junta de Socorros un billete de 25 pesetas para las familias de las víctimas del falucho *San Juan*.

FALUCHO «SAN JOSE»

La intensidad con que ayer continuó el temporal, no ha permitido hacer reconocimientos en la costa, los cuales se disponen por la comandancia de marina, para recoger los objetos del falucho naufragado y los cadáveres que vaya escupiendo el mar, tan pronto como sea posible la navegación.

Las víctimas

He aquí sus nombres y demás circunstancias: De *Mugardos*.—Patrón y armador.—Manuel Gonzalez Moré, casado, de 36 años. Félix Ferrer, casado, 60 años. Salustiano Ferrer, hijo del Félix, soltero, de 16 años. De *Meá*.—José Montero, casado, de 36 años, con un hijo de 5. Manuel Villaverde, casado, de 36 años con tres hijos, el mayor de 4 años. Rafael Balsa, de 13 años. De *Baño*.—Juan Vilar, casado, de 36 años, con cuatro hijos, el mayor de 8. De *Chantreiro*.—Juan Antonio Doval, soltero, de 19 años.

Una indicacion

Es oportuna la que hace un comunicante, cuya carta recibimos por el correo, y dice así:

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy Sr. mio y de la más distinguida consideración: Reciente la pérdida del falucho *San Juan* tenemos que lamentar nuevamente el naufragio de otra embarcación de pesca, también de Mugardos, con la que han perecido 9 infelices marineros.

Los continuos desastres de esta naturaleza que esta época del año ocasiona á las embarcaciones pescadoras de Mugardos, muévenme hoy, impulsado por un deber de humanidad, á dirigirme á V., por sí desde las columnas de su ilustrado periódico se dignase llamar la atención de las Autoridades de Marina de este puerto; obligándolas á dictar enérgicas medidas, prohibiendo en absoluto que ningún barco pescador salga fuera de puntas, sin que todos sus tripulantes vayan provistos de chalecos salvavidas del mejor sistema conocido; pues si hoy son todos víctimas de tales desastres, sin que quede uno para contarlos, creo firmemente que, con el auxilio de los chalecos citados, se podrían sostener sobre el mar cuando menos cuatro ó cinco horas, en el momento del naufragio, siendo como casi todos los pescadores son buenos nadadores; y así, en esta situación, abrigarian la esperanza de llevarles pronto socorro, ó poder ganar tierra para salvarse.

Si los mismos pescadores de Mugardos, en lugar de hacer la colecta que todos los años hacen para festejar con cohetes á un santo, lo hicieran para equiparse de aparatos salvavidas, llevándolos consigo, sin olvidarse nunca de una prenda que puede evitarles una muerte segura, no dejarían estos pobres hombres en la orfandad y miseria á tantas familias, y nosotros todos no tendríamos que lamentar tantas desgracias.

Diga V. algo, Sr. Director, para que se les ha-

ga comprender á esos temerarios pescadores, que más valen sus vidas que quince ó veinte pesetas que podrá costar cada chaleco salvavidas.

Dispénsame la libertad que me tomo, molestándolo con este insípido escrito, nacido únicamente de lo mucho que compadezco al pobre pescador puesto que es su hermano y de V. affmo. seguro servidor q. b. s. m.

UN HOMBRE DE MAR.

Ferrol 20 de Marzo 1889.»

Despues de los tristes y repetidos accidentes que registra el pueblo pescador de Mugardos, tiene efectivamente razón el comunicante en recomendar el uso de los aparatos salva-vidas, como primera precaución que no debiera olvidar patrón alguno, al disponer el equipamiento para salir á la mar, sin confiarse nunca en la mayor ó menor seguridad del tiempo.

Pero tenemos entendido que la Sociedad de salvamento de naufragos ha provisto ya de dichos aparatos, no hace mucho tiempo, á los faluchos de Mugardos que se dedican á la pesca de altura, y solo á pereza, confianza ciega, ó á temeridad censurable puede atribuirse el hecho de que la gran mayoría de los pescadores prescindan de utilizar los servicios de dichos salva-vidas, cuando este debiera ser el primer objeto que entrara siempre á formar parte del equipo del pescador, cuidando de llevarlo consigo, como llevan la botella de caña, y el barril de agua, y el farol, y la ropa de aguas y la petaca, y la mecha, y los aparatos, y el escapulario.

De ahí que creamos necesaria, como nuestro comunicante, la intervención del cabo de mar, llamado á garantizar la vida de los pescadores y á prohibir la salida de las embarcaciones, que no vayan provistas de salva-vidas precisos á cada uno de los tripulantes.

Dicen de San Fernando que el crucero *Colón* saldrá en seguida de dique y vendrá á cruzar en el Cantábrico durante la presencia de la Reina Regente en las Provincias Vascongadas.

Algo de todo

MODAS Y SALONES

La cuaresma.—Severidad de los trajes y adornos.—Telas y colores.—Modelos de trajes de recepción.—Las manteletas.

Al bullicio del Carnaval ha sucedido el recogimiento y el silencio de la cuaresma. La severidad del traje reemplaza los esplendores de la fantasía, y la sencillez y la sobriedad se manifiestan en toda la línea como para probar que esta tregua de reposo despues de los placeres nos iguala á nuestras madres que con tanta fé se entregaban á los sentimientos religiosos, en esta época del año.

Los trajes de cuaresma tienen el sello de austeridad muy en avenencia con lo que en la vida moral representa este periodo de meditación y penitencia. El paño y el cachemir adornados con bordados negros de soutache están á la orden del día. Los colores que en estas telas se prefieren son el violeta, el pensamiento oscuro, el negro, el nítida carmelita y el heliotropo de medio tono.

Las señoras que acuden por la tarde á los templos á oír á los oradores sagrados, algunos de los cuales son notabilísimos, y atraen gran concurrencia, por las noches reciben ó acuden á reuniones en las que se habla, y se hace música ó se dicen monólogos por los aficionados. Esto constituye un entretenimiento y se presta á la exhibición de trajes, que no por ser modestos, dejan de ser elegantes.

Citaré un modelo de traje para recibir, de paño beige, forma Princesa por detrás. Por delante afecta la forma de blusa con un canesú de terciopelo azul, con flores bordadas del mismo tono de color. La falda se abre sobre un delantero de terciopelo igualmente bordado y está sujeta al talle por un cinturón redondo con un lazo de terciopelo semeiante al delantero y el canisú.

Para señorita joven es también muy lindo un modelo que he visto. Es de pekin golondrina y paño blanco, se compone de una falda redonda de pekin blanco y negro con túnica de paño liso sencillamente recogida á la izquierda y camiseta ceñida con un cinturón. Chaqueta de pekin ador-

nada con botones de nácar, cuello recto y solapas y carteras de manga de paño blanco.

En la forma de las manteletas de primavera habrá poca variedad, consistiendo toda la novedad en los adornos. Los bordados alcanzarán su mayor grado de apogeo.

ERNESTINA.

París 15 de Marzo de 1889.

Boletín religioso

Hoy da principio en la Capilla de los Dolores despues de la misa de once la Novena del Cristo de la misericordia, repitiéndose al toque de Oraciones, precedida del rezo de la corona dolorosa, cantándose los gozos, miserere y salve.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 20, 8 n.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Mindanao.

Dimitió ya el Alcalde señor Abascal. Recrudescense los rumores acerca de las dificultades con que lucha el Gabinete y que provocarán la crisis á próximo plazo.

Madrid 20, 8'35 n.

En el Congreso prosperó la proposición del señor Mellado, oponiéndose á la reelección de concejales, la cual fué aprobada definitivamente en votación ordinaria por 187 votos contra 9.

En la alta Cámara contestando el ministro de Ultramar á una pregunta del señor Alfonso negó que el Gobierno de los Estados-Unidos propusiera la compra de la isla de Cuba añadiendo que no hay país que tenga dinero para comprarla, ni armas para conquistar la isla.

Madrid 20, 9'40 n.

En la junta celebrada por el Circulo Mercantil se hicieron violentísimos cargos contra los señores Ruiz y Velasco socios y concejales del Ayuntamiento de Madrid. Como la sesión fué borrascosísima terminó, sin haberse adoptado acuerdo.

Madrid 20, 11 n.

La *Gaceta* de hoy publica el nombramiento del señor Enriquez para jefe del cuerpo militar.

Ha sido firmado el pase á la reserva del general Montero.

Bolsín 4 por 100 cerró á 75'25.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

APENDICE

AL DICCIONARIO DE LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA POR D. FULGENCIO AGACINO Teniente de Navio

CONTIENE LO LEGISLADO DURANTE EL AÑO 1888

Se halla de venta en la imprenta de Pita, encargada en esta Capital del Deposito Hidrográfico.

CÓDIGO PENAL DE LA MARINA DE GUERRA EDICION OFICIAL

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del Arte culinario. Se facilitan números de muestra.



EL SEÑOR

Don Francisco Moreno y Miranda

CAPITAN DE NAVIO RETIRADO FALLECIÓ EN SAN FERNANDO EL 12 DEL MES ACTUAL

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado 23 del corriente en la Iglesia de San Francisco, de ocho á doce de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Señor.

Sus hijos don Salvador Moreno y Echa y doña Maria Fernandez y Antón y nietos residentes en esta ciudad, suplican á todas las personas piadosas y á aquellos de su amstad, que por un obitio involuntario no hubieran recibido papeleta, la asistencia á alguna de dichas misas, por cuyo favor les anticipan las gracias.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Líneas de las Antillas**  
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ  
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO  
El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor  
**CIUDAD DE GADIZ**  
El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor  
**CIUDAD DE SANTANDER**  
Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor  
**VIZCAYA**

**Línea de Filipinas**  
CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU  
Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor  
**SAN IGNACIO LOYOLA**

**Línea de Vigo à Colón**  
COMBINACION AL PACIFICO. Y S. DE PANAMA  
Y SERVICIO A MÉJICO  
Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

**SAN FRANCISCO**

**Línea de Buenos-Aires**  
Saldrá el día 23 de Barcelona, el vapor  
**BUENOS AIRES**

**Servicio de Africa**  
Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

**MOGADOR**  
Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor  
**ELCANO**

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.  
Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña. F. de Guarda.

**LA NEW-YORK**

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN EL AÑO 1845  
Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos  
Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros à sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.  
Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301  
Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569  
Beneficios distribuidos à los asegurados en el año 1887. " 12.045.285  
Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415  
CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS  
DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS  
Por contratos vencidos. Pts. 277.589.860  
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011  
Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

**LA MONARQUIA**  
Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.

**MALA REAL INGLESA**  
VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo  
El día 24 de Marzo próximo saldrá de Carril para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

**TAGUS**  
Y el 30 de Marzo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Santos el magnífico vapor  
**ELBE**  
Admite pasajeros de todas clases.  
Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañía.  
Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.  
Ferrol.—D. Demetrio Plá.

**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**  
Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.  
Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.  
Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.  
Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.  
Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.  
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.  
Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.  
Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.  
Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.  
En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**  
DE  
**DON CANUTO BEREÀ**  
Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.  
Pianos de Rönisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.  
VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL  
Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.  
Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.  
Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**L' UNION**

Compañía Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828  
REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS  
**LA CENTRAL Y EL MUNDO**  
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

**L' Union.** Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.  
Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de  
**EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**  
**L' Union,** cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.  
PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO  
Capital social, reservas y primas à cobrar 69 millones de pesetas.  
Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.  
Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

**COMPANIA COLONIAL**  
**MADRID**  
PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA  
CON 4 MEDALLAS DE ORO  
**Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.**  
**Bombones**  
Depósito general.—Mayor, 18 y 20  
Sucursal.—Montera, 8  
**MADRID**  
Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos  
DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**  
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR  
DE PEDRO BOURSAUD  
«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo à los dientes un blanco perfecto.  
«Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores sellándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, 5/1, 10/1; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14/1. Litro 23/1.  
Casa fundada en 1807  
Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX  
Depósito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

**LA GINEBRA**  
MANUFACTURAS SUIZAS  
**MADRID**  
RELOJES para señoras  
Caja níkel pesetas . 15  
Id. plata id. . . . . 25  
Id. plata tres tapas. 30  
Id. negra. . . . . 22  
Id. acero. . . . . 35  
Id. oro grabado . . 55  
RELOJES para caballeros  
Caja níkel llave pts. 9  
Id. id. Remotoir . 12  
Id. negra id. . . . 20  
Id. acero id. . . . 30  
Id. plata 3 tapas id. 32  
Id. oro ley 3 tapas. 150  
PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS  
al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

**Nociones generales de**  
contabilidad de hacienda pública con relación à España y su aplicación à la Marina, por don Leandro de Saralegui y Medina, Ordenador de Marina de primera clase.  
Esta import anteobra, declarada de texto para el estudio de la referida asignatura en las Academias de Administración de la Armada, por Reales órdenes de 3 de Abril de 1886 y 28 de Enero de 1885, se halla de venta al precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos en la imprenta de Pita, Real, 142, encargado en esta capital del Depósito Hidrográfico.

**SEMILLAS DE FORRAGE**  
para alimento del ganado  
Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2/50 id, Bromo pratense, id., 1/50 id.; Remolacha para ganado, id, 2,50 id.; Trebolencarnado, id., 1/50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, à 1/50 id.  
Calle de Harce, núm. 9.

**LA TORRE**  
**Chocolates, Cafés y Tés**  
DE  
**FRANCISCO LEAL**  
SEIS MEDALLAS DE PREMIO  
**72, ORZAN, 72.—LA CUORNA**